



CONTRATO ADMINISTRATIVO

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

ÁREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

BIENES REQUERIDOS: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 60 CM; CINTA DE CARBÓN DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 28 MEDIDAS DE 60 CM DE ANCHO, 50 CM DE LARGO Y 60 CM DE ALTO; CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 50 CM DE ALTO, 50 DE LARGO Y 40 CM DE ANCHO; CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO, 30 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO.

FUNDAMENTO LEGAL:
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

FUNDAMENTO LEGAL:
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

[illegible]

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DEL "GCDM" ES ÚNICAMENTE POR LOS BIENES ENTREGADOS Y ACEPTADOS POR LO TANTO EL MONTO MÍNIMO A EJERCER DE \$13,467.60 (TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$134,676.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), AMBOS CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

TELÉFONO: 55 5132-1200 EXTENSIÓN 1100

DEL 25 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 25 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

EL IMPORTE DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES, A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE SALUD.
R.F.C.: GDF9712054NA.

DEL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA FACTURA, ACOMPAÑADA DEL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI). DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla_sedessadrf@gmail.com.

PENAS CONVENCIONALES: SE APLICARÁ UNA SANCIÓN, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE DEL 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DEL BIEN O SERVICIOS NO ENTREGADOS, HASTA POR 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A.

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: MANUEL ALONSO GÓMEZ RODRÍGUEZ

DATOS DE "EL PROVEEDOR":

FIGLIO MEX, S.A.
R.F.C.: FME080522TB9

DOMICILIO: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE QUE SU DOMICILIO FISCAL SE UBICA EN: AV. CIRCUITO INGENIEROS No. 59, COLONIA CUCULCAN, MUNICIPIO NAUCLAN DE JUAREZ, C. P. 53100, ESTADO DE MEXICO, ASIMISMO SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: CALLE MICHELET, NUMERO 50, DEPTO. 202, COLONIA ANZURES, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C. P. 11590, CIUDAD DE MEXICO.

TELÉFONO: 55 55724318

CORREO: fiagio_mex@hotmail.com

PERSONA MORAL: ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2,719 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2008, ANTE LA FOTIA PUBLICA 442 DEL ESTADO DE MÉXICO, INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL MUNICIPIO DE NAUCAPEÁN Y HUIXQUILUCÁN, BAJO EL FOLIO 608, SE CONSTITUYÓ LA EMPRESA ELECTRÓNICA NÚMERO 185927, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2008, SE CONSTITUYÓ LA EMPRESA FOLIO MEF, S.A.

[illegible]

OBJETO SOCIAL: CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA CONSTITUTIVA, CLÁUSULA 15, DEL INSTRUMENTO PÚBLICO, EL PRESENTE COMERCIALIZADOR, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLARÁ, DE ACUERDO CON LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN, CONSISTIRÁ EN LA DISTRIBUCIÓN, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TRANSFERENCIA, ALMACÉN, ALMACENAMIENTO, TRANSITO, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN Y/O MAQUILA, DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MATERIALES, ENFERMERÍAS, MAQUINARIA, EQUIPO PARA LA INDUSTRIA, MAQUINARIA, ELÉCTRICA, ELECTRODOMÉSTICA, ELECTROMECÁNICA, METALMECÁNICA, ARTESANAL, ALIMENTICIA O FERRIFERRE, PLÁSTICA, CONSTRUCCIÓN, COMO TODA CLASE DE PRODUCTOS PARA EL CONSUMO DEL HOGAR, MERCADOS, SUPERMERCADOS, COMERCIALIZADORA Y EN GENERAL, TODO LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, YA SEA EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.

MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

SE OTORGARÁ ANTICIPO

SI () NO (X)

NO APLICA EL % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE; EN SU CASO FIANZA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, SIN INCLUIR I.V.A.

GARANTÍA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 389 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INMOVIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, (SIN CONSIDERAR EL IMPULSO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN).

FECHA
DÍA: 25
MES: MAYO
AÑO: 2021

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	2111-0485	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MT	ROLLO	LEADER	\$18.00
2	2111-0831	CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 29, MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO, 50 CM DE LARGO Y 60 CM DE ALTO	PIEZA	TODO DE CARTON	\$111.00
3	2111-0834	CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO, 50 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO	PIEZA	TODO DE CARTON	\$72.00
4	2111-0842	CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO, 30 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO	PIEZA	TODO DE CARTON	\$46.00

EL MONTO MÍNIMO A EJERCER DE \$13,467.60 (TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$134,676.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), AMBOS CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

ASISTE:
NOMBRE: C.P. FELIX REYES ELVIRA
CARGO: SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA:

POR "EL GCDMX",
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: MANUEL ALONSO GÓMEZ RODRÍGUEZ
CARGO: APODERADO LEGAL

FIRMA:

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL GCDMX", A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR "EL PROVEEDOR" A LA PERSONA MORAL QUE SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PAGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

I.- DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ORGANOS CENTRALES, DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2019, SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTOS EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIONES I, VII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EN DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

I.3.- LA ADQUISICIÓN DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MT; CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 23, MEDIDAS DE 60 CM DE ANCHO, 60 CM DE LARGO Y 60 CM DE ALTO; CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 60 CM DE ANCHO, 60 DE LARGO Y 40 CM DE ALTO; CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO, 30 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE LLEVÓ A CABO CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

I.4.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE AUSTRERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES, EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGÜINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ENTREGA DE BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTRERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE EN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENTREGA A FAVOR DE "EL GCDMX", LA ADQUISICIÓN DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MT; CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 23 MEDIDAS DE 60 CM DE ANCHO, 60 CM DE LARGO Y 60 CM DE ALTO; CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO, 30 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ANEXOS 1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (BAICA) Y 3 (COSTOS).

EN CASO DE QUE LO SOLICITE EL "GCDMX", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO AL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE SER EL CASO.

SEGUNDA.- LA ADQUISICIÓN DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MT; CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 23 MEDIDAS DE 60 CM DE ANCHO, 60 CM DE LARGO Y 60 CM DE ALTO; CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO, 30 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (BAICA) Y 3 (COSTOS), QUE DEBIDAMENTE FIRMA POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX" ES ÚNICAMENTE POR LOS BIENES ENTREGADOS Y ACEPTADOS POR LO TANTO EL MONTO A EJERCER SERÁ EL DESCRITO EN LA PÁGINA 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE EFECTÚEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "EL GCDMX", LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LA HOJA 1 DEL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS 1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (BAICA) Y 3 (COSTOS).

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

ASISTE:
NOMBRE: C.P. FELIX REYES ELVIRA
CARGO: SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

ASISTE:
NOMBRE: LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

ASISTE:
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASISTE:
NOMBRE: MANUEL ALONSO GÓMEZ RODRÍGUEZ
CARGO: APODERADO LEGAL

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

DMM/ODAR/CEPEB

SEXTA. - "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO, EN CASO DE QUE APLIQUEN PRUEBAS, SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y LAS NORMAS QUE SEAN APLICABLES, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE.

SÉPTIMA. - LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 25 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO.

OCTAVA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CANTIDADES DE INVERSIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD DE SU USO A "EL GCDMX".

NOVENA. - "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTANDO A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX". LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERÍODO DE GARANTÍA DEFECTO, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS BIENES REALIZADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A TRAVÉS DE UNA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL CONTRATANTE.

DECIMA PRIMERA. - "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN

DECIMA SEGUNDA. - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PORCENTAJE INDICADO EN EL ANVERSO DE LA HOJA 1 DEL PRESENTE CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA. LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN HASTA POR EL 15 % DEL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA. SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DECIMA TERCERA. - LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL GCDMX", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "EL GCDMX" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO O QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN LOS ANEXOS.
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 5.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 6.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

DECIMA CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

DECIMA QUINTA. - TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REGISTRAN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DECIMA SEXTA. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUEDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 25 DE MAYO DE 2021.

ASISTE:
NOMBRE: C.P. FELIX REYES ELVIRA
CARGO: SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

ASISTE:
NOMBRE: LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

POR "EL GCDMX",
NOMBRE: LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIZOSA
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR "EL PROVEEDOR",
NOMBRE: MANUEL ALONSO GÓMEZ RODRÍGUEZ
CARGO: APODERADO LEGAL

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

DDMM/ODAR/ACB/ELC



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-277-2021

ANEXO 1 (FICHAS TÉCNICAS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO 1

FICHAS TÉCNICAS

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
2111-0485	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MT	600	ROLLO

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MT

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

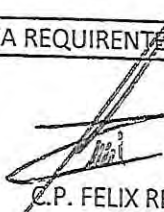
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN #356, COL. DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX. ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES

ELABORÓ	AREA REQUERENTE CONSOLIDADORA
 C.D. EDGAR VELÁZQUEZ REYES J.U.D. DE INSUMOS	 C.P. FELIX REYES ELVIRA SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FICHA TÉCNICA

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
2111-0842	CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO, 30 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO	300	PIEZA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO, 30 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO, SIN COLOR, SIN ARMAR

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. EN EL ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN NÚMERO 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES

SOLICITA

C.M. EDGAR VELAZQUEZ REYES
JUD DE INSUMOS

AUTORIZA

C.P. FÉLIX REYES ELVIRA
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FICHA TÉCNICA

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
2111-0831	CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 29, MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO, 50 CM DE LARGO Y 60 CM DE ALTO	500	PIEZA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 29, MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO, 50 CM DE LARGO Y 60 CM DE ALTO, SIN COLOR, SIN ARMAR

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. EN EL ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN NÚMERO 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES

SOLICITA	AUTORIZA
 C.M. EDGAR VELÁZQUEZ REYES JUD DE INSUMOS	 C.P. FÉLIX REYES ELVIRA SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FICHA TÉCNICA

AREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

REQUISICION NUMERO:

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
2111-0834	CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO, 50 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO	500	PIEZA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN SU CASO LAS NORMAS REQUERIDAS: CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 29, MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO, 50 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO, SIN COLOR, SIN ARMAR

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. EN EL ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AV. JARDÍN NÚMERO 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y RESISTENCIA

PERIODO DE GARANTIA: 12 MESES

SOLICITA

C.M. EDGAR VELAZQUEZ REYES
JUD DE INSUMOS

AUTORIZA

C.P. FÉLIX REYES ELVIRA
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-277-2021

2 (SAICA)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSGDMX-DGAF-277-2021		2021

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR
NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
FIGLIO MEX, S.A.

RFC
FME080522TB9

DIRECCION
CIRCUITO INGENIEROS NUMERO 59,
COLONIA CIUDAD SATELITE. C.P. 53100
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ,
ESTADO DE MÉXICO

TELEFONO
50196877

REPRESENTANTE LEGAL
MANUEL ALONSO GOMEZ RODRIGUEZ

DATOS DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA
MONTO MAXIMO \$134,676.00

L.A.B.D.

REQUISICION No.
242/2021

AREA REQUIRIENTE
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTOS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDANA

FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULO 55 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN
ALMACÉN CENTRAL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE
LA CIUDAD DE MÉXICO,
UBICADO EN AVENIDA
JARDÍN No. 356, COLONIA
DEL GAS, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950,
CDMX.

HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2111 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina				
1	2111-0485, CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50.MT	ROLLO	1	\$18.00	\$18.00
2	2111-0831, CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 29, MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO, 50 CM DE LARGO Y 60 CM DE ALTO	PIEZA	1	\$111.00	\$111.00
3	2111-0834, CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO, 50 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO	PIEZA	1	\$72.00	\$72.00
4	2111-0842, CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO, 30 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO	PIEZA	1	\$46.00	\$46.00
(DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$247.00
				I.V.A.	\$39.52
				TOTAL	\$286.52

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO	LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA	NOMBRE:
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	MANUEL ALONSO GOMEZ RODRIGUEZ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-277-2021		2021

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
FIGLIO MEX, S.A.

RFC

FME080522TB9

DIRECCION

CIRCUITO INGENIEROS NUMERO 59,
COLONIA CIUDAD SATELITE. C.P. 53100
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ,
ESTADO DE MÉXICO

TELEFONO

50196877

REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL ALONSO GÓMEZ RODRIGUEZ

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

MONTO MAXIMO \$134,676.00

L.A.B.D.

REQUISICION No.

242/2021

AREA REQUIRIENTE

SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDANA

FUNDAMENTO LEGAL

ARTICULO 55 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE
LA CIUDAD DE MÉXICO,
UBICADO EN AVENIDA
JARDÍN No. 356, COLONIA
DEL GAS, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950,
CDMX.

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

1	2111-0485, CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MT ROLLO		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	25-05-21 31-12-21	
1.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
2	2111-0831, CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 29, MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO, 50 CM DE LARGO Y 60 CM DE ALTO PIEZA		
2.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
3	2111-0834, CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO, 50 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO PIEZA		
3.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
4	2111-0842, CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO, 30 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO PIEZA		
4.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	

ELABORÓ C. ANTONIO CRUZ BENIGNO J U D DE CONTRATOS	REVISÓ LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZÓ LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	FIRMA DEL PROVEEDOR NOMBRE: Manuel Alonso Gomez Rodriguez
--	--	--	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-277-2021

3 (COSTOS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-277-2021

FIGLIO MEX, S.A.					
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	2111-0485	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MT	ROLLO	LEADER	\$18.00
2	2111-0831	CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 29, MEDIDAS DE 50 CM DE ANCHO, 50 CM DE LARGO Y 60 CM DE ALTO	PIEZA	TODO DE CARTÓN	\$111.00
3	2111-0834	CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS 50 CM DE ANCHO, 50 CM DE LARGO Y 40 CM DE ALTO	PIEZA	TODO DE CARTÓN	\$72.00
4	2111-0842	CAJA DE CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO, 30 CM DE LARGO Y 40 DE CM DE ALTO	PIEZA	TODO DE CARTÓN	\$46.00

EL MONTO MÍNIMO A EJERCER DE \$13,467.60 (TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$134,676.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), AMBOS CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.